

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DEJUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN Nº038-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 06 de febrero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°205, del 02 de febreo del 2024, correspondiente al OFICIO Nº001-2024/UNTUMBES-FACSO-JC., mediante el cual, el presidente del Jurado constituido con la Resolución N°376-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 11 de octubre de 2023, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado "ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE CVN DEPORTES Y FUTBOL EN LINEA, TUMBES, 2023"., presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, JUNIOR SMITH POLO ASTUDILLO, para optar el título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación; y

### **CONSIDERANDO**:

Que con la Resolución N°376-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 11 de octubre de 2023, se reconoce al estudiante JUNIOR SMITH POLO ASTUDILLO, como autor del proyecto de tesis titulado "ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE CVN DEPORTES Y FUTBOL EN LINEA, TUMBES, 2023"., se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 29 de enero del 2024 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el proyecto de tesis titulado "ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE CVN DEPORTES Y FUTBOL EN LINEA, TUMBES, 2023"., presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, JUNIOR SMITH POLO ASTUDILLO, para optar el título profesional de licenciado en Ciencias de la Comunicación.

## RESOLUCIÓN Nº038-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución Nº376-2023/UNTUMBES-FACSO-D, del 11 de octubre de 2023, la evaluación del proyecto de tesis titulado "ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE CVN DEPORTES Y FUTBOL EN LINEA, TUMBES, 2023"., Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Mg. José Martín Mogollón Medina

Secretario : Mg. Cristhian Jacob Hidalgo Sandoval.

Vocal : Mg. Ruperto Arroyo Coico

Accesitario : Dr. Wilfredo Barrientos Farías

**ARTÍCULO TERCERO**. - **DEJAR** expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 52, inciso b), del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. - RATIFICAR al Dr. Ruperto Arroyo Coico, como asesor del proyecto de tesis denominado "ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DE CVN DEPORTES Y FUTBOL EN LINEA, TUMBES, 2023".

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR** expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 56 del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el tesista puede cambiar de asesor o co-asesor si no cumplen con sus funciones.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de febrero del dos mil veinticuatro.

**REGISTRASE Y COMUNICASE**: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c

-RECTOR-VRACAD-OGCDA

-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED

- DEED-DDPS-DEPS-DECC - REG.TEC-Interesado-Archivo

DMMY/D. JSVP/Sec. Acad.

